



Programa de Maestría y Doctorado en Música

DOCTORADO EN MÚSICA

Modalidad a distancia

Instructivo de la Convocatoria

para el proceso de selección e ingreso al semestre **2027-1**
que inicia actividades el **10 agosto de 2026**

Programa de Maestría y Doctorado en Música¹

DOCTORADO EN MÚSICA

Modalidad a distancia

Instructivo de la Convocatoria para el proceso de selección e ingreso al semestre **2027-1** que inicia actividades el **10 de agosto de 2026**

OFERTA

El Doctorado en Música¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad a distancia y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Cognición musical
- Composición musical
- Educación musical
- Etnomusicología
- Interpretación musical
- Musicología
- Tecnología musical

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Música, Instituto de Investigaciones Antropológicas e Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <https://posgrado.unam.mx/musica/>, para asegurarse de que cumple los requisitos administrativos y académicos solicitados, así como con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible de las **10:00 horas del martes 03 de febrero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 16 de febrero de 2026** (hora del centro de México).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- Una vez completado el registro y seleccionada la oferta académica de la solicitud **se le asignará un folio. Dentro de las siguientes 24 horas se le enviará un correo, con la información e indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- Es **importante** que **no** dé clic en “**enviar solicitud**” hasta que concluya con la **Etapa 1.b.** (Carga de documentos) de este instructivo, incluyendo el pago realizado.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las **10:00 horas del martes 03 de febrero y finaliza a las 19:00 horas del miércoles 18 de febrero de 2026** (hora del centro de México).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras (si es el caso) y ser legibles. Revise que el texto de los documentos no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del martes 03 de febrero y las 19:00 horas del miércoles 18 de febrero de 2026 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”**.
- Antes de concluir su solicitud, deberá verificar que haya realizado todas las tareas del registro, si todo está correcto (elementos en verde) deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir.

Una vez enviada la solicitud, **ya no le permitirá subir ningún documento**. Guarde su **comprobante de registro**.
- Considere que el último día para la carga de documentos, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión y ya no habrá posibilidad de cargar algún documento y enviar la solicitud.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección e ingreso.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
Documentos personales	
<p>1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p>	
<p>2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p>	<p>Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.</p> <p>Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</p>
<p>3. Identificación oficial vigente Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la identificación de residencia.</p>
Documentos de Antecedentes Académicos	
<p>4. Grado de maestría² en alguno de los campos de conocimiento comprendidos en el programa de Doctorado o en áreas afines, expedido por alguna institución de educación superior, nacional o extranjera.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Grado de maestría, podrá presentar:</p> <p>-Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen de grado con resultado aprobatorio.</p> <p>-Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen de grado con resultado aprobatorio.</p> <p>Entrega de Grado³ en Etapa 4</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>5. Certificado de estudios concluidos de maestría².</p> <p>El certificado debe indicar el periodo de estudios, así como el desglose de asignaturas y/o actividades académicas cursadas.</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p> <p>Nota. No se consideran certificado de estudios: <i>kárdex, historias académicas, boletas de calificaciones o similares.</i></p>	<p>Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

²

- Si los **documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**
- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción:**
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

Documento	Consideraciones adicionales
<p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>\$490.00 (cuatrocientos noventa pesos 00/100 M. N.), en caso de personas aspirantes con nacionalidad extranjera su equivalente en dólares (USD), conforme al tipo de cambio del día en que se realice el pago.</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p>	<p>Una vez que se registre y seleccione la oferta académica de la solicitud, recibirá un correo electrónico, dentro de las siguientes 24 horas, con la información e indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago emitido por el banco deberá cargarse para completar su solicitud al Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p> <p>Es importante no dar clic en “enviar solicitud” hasta que concluya con la etapa 1.b (Carga de documentos) de este instructivo, incluyendo el pago realizado.</p>
<p>2. Constancia de idioma</p> <p>Comprensión de lectura del idioma inglés.</p>	<p>Conforme a la Norma 16 del Plan de Estudios, inciso c), página 56: https://www.posgrado.unam.mx/wp-content/uploads/2025/11/pp_musica_tomo_i.pdf</p>
<p>3. Constancia de segundo idioma</p> <p>Comprensión de lectura de cualquier otra lengua relevante para la investigación, incluida en su caso, una lengua indígena.</p>	<p>Conforme a la Norma 16 del Plan de Estudios, inciso c), página 56: https://www.posgrado.unam.mx/wp-content/uploads/2025/11/pp_musica_tomo_i.pdf</p>
<p>4. Constancia de idioma español³</p> <p>Si la lengua materna del aspirante no es el español, debe demostrar que posee un conocimiento adecuado de este idioma presentando una constancia expedida por el Centro de Estudios para Extranjeros (CEPE-UNAM).</p>	

Documento	Consideraciones adicionales
<p>5. Carta de exposición de motivos.</p>	<p>Carta en la que la o el aspirante explicará con fundamentos académicos su interés por ingresar al Doctorado y que argumente su motivación para llevar a cabo el proyecto propuesto, de igual manera, debe manifestar su compromiso de dedicar tiempo completo a los estudios y de cubrir el 100% de créditos, así como los requisitos de graduación en los tiempos previstos en el Plan de Estudios del plan de estudios elegido y en las Normas Operativas del Programa.</p>
<p>6. Currículum Vitae actualizado. Deberá contener datos generales: dirección actual, teléfonos, correo electrónico, fecha y lugar de nacimiento y estado civil.</p>	
<p>7. Tesis de maestría, trabajo de graduación o en su caso artículos u otros textos académicos que den evidencia de sus aptitudes para la investigación.</p>	
<p>8. Protocolo de investigación</p>	<p>Protocolo de investigación de una tesis doctoral in extenso, escrito en español, que deberá ser resultado del trabajo personal de la o del aspirante. El documento deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> -título y campo de conocimiento.-planteamiento del problema bien delimitado con posibles vías de abordaje y solución. -la importancia de investigar ese problema. -marco teórico en el que se presente una revisión crítica del estado del conocimiento del tema a tratar donde la o el aspirante demuestre un dominio suficiente. -plan de trabajo detallado y un cronograma que permita prever que la persona aspirante, en caso de ser aceptada, podrá concluir su tesis doctoral en el plazo establecido de ocho semestres. <p>Formato: extensión mínima de 10 y máxima de 15 cuartillas, tamaño carta, Times/Times New Roman a 12 puntos, con un interlineado de 1.5.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>9. Material Audiovisual (Únicamente para los campos de Interpretación Musical y Composición Musical).</p>	<p>a) Las y los aspirantes al campo de <u>Interpretación Musical</u> deberán subir un documento en PDF en el cual indiquen la liga de acceso a una plataforma de distribución de audio de video en línea, tales como YouTube, Vimeo u otra equiparable, así como también la lista de las obras interpretadas (incluyendo título, compositor, movimientos, intérpretes y fecha de grabación) indicando su ubicación temporal en el video. Dicha liga deberá contener, de manera obligatoria, lo siguiente:</p> <p>Una videograbación de alta calidad de su interpretación de un programa de audición con una duración aproximada de 35 minutos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Deberá ser una grabación ex profeso para la audición o bien, una grabación de alta calidad de un concierto en vivo (ambas con antigüedad no mayor a 6 meses). -El programa deberá mostrar de manera obligatoria una gama variada de habilidades técnicas e interpretativas de alto nivel mostrada en 4 obras (o movimientos) de carácter, tempo y lenguaje musical contrastante que sean representativas del repertorio del instrumento o voz. -Las obras deberán tener un nivel de exigencia acorde al perfil de ingreso para el Doctorado. -Una de las obras deberá estar relacionada con el proyecto de investigación que se presenta. -La videograbación tendrá un carácter estrictamente documental; no está permitido entregar una grabación editada o manipulada con efectos de ningún tipo. -Deberá apreciarse claramente la calidad de la interpretación de la o del aspirante en el caso de grabaciones de obras de ensambles de cámara. <p>b) Las y los aspirantes al campo de <u>Composición</u> deberán subir un documento en PDF en el cual</p>

Documento	Consideraciones adicionales
	indiquen la liga de acceso a una plataforma de distribución de audio de video en línea, tales como YouTube, Vimeo u otra equiparable. Dicha liga deberá contener un portafolio de composiciones en formato PDF y videograbaciones de sus obras.

- ³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes:** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). **Una vez que haya iniciado sesión en el Sistema de Registro de Aspirantes,** podrá consultar las **sesiones de Zoom** que se tendrán cada tercer día y que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse al número telefónico: 55 56 88 13 95, extensiones 134 y 141. Los horarios de atención serán de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:00 (hora del centro de México). Por correo electrónico escribir a: monsandoval@posgrado.unam.mx
- En caso de dudas con **el comprobante de pago,** deberá escribir al correo: dudas-ingreso@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

Plática informativa

El día **5 de diciembre de 2025**, de 10:00 a 14:30 horas, en la sala Huehucóyotl de la Facultad de Música de la UNAM, se llevará a cabo la plática informativa para todas las personas aspirantes interesadas en participar en el proceso de selección e ingreso a este Programa de Posgrado, tanto de nivel maestría como doctorado (presencial y a distancia).

2.a. Examen de conocimientos musicales y aptitudes para la investigación

El **lunes 27 de abril de 2026**, a partir de las 17:00 horas, se publicarán los resultados de las personas aspirantes que pasan a la etapa 2.a. en la página: <https://www.posgrado.unam.mx/musica/>

El **jueves 30 de abril de 2026**, de 10:30 a 14:30 horas (hora del centro de México), las personas aspirantes presentarán el examen de conocimientos musicales y aptitudes básicas para la investigación. Las indicaciones del examen serán publicadas en la página web del Programa. <https://www.posgrado.unam.mx/musica/>

El examen será a distancia para las personas aspirantes al Doctorado en Música, modalidad a distancia.

2.b. Entrevista – Audición

El **miércoles 20 de mayo de 2026**, a partir de las 17:00 horas, se publicarán los resultados de las personas aspirantes que pasan a la etapa 2.b: Entrevista-Audición, en la página: <https://www.posgrado.unam.mx/musica/>

Las entrevistas y audiciones se llevarán a cabo entre el **viernes 22 de mayo y el viernes 5 de junio de 2026**. Las fechas y horarios serán notificadas oportunamente a las personas aspirantes que pasen a esta etapa.

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección e ingreso.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 16 de junio de 2026 a partir de las 12:00 horas** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2027-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar a partir de las **12:00 horas del 01 de julio de 2026**, a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

En la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”, seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones del lugar, fecha y hora para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Los documentos a presentar de acuerdo con la cita deberán **cumplir con las especificaciones del instructivo de la Convocatoria** independientemente de lo que se haya subido al sistema de registro. Deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también podrán presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

**La entrega documental se realizará
Del lunes 27 de julio al viernes 07 de agosto de 2026, de acuerdo con la cita
asignada.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el lunes 10 de agosto de 2026.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida y realicen la inscripción en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección e ingreso, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. Ni los Programas de Posgrado ni la DGAE brindarán retroalimentación alguna sobre

el proceso de selección e ingreso.

- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección e ingreso en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2025; 02 de febrero, 16 de marzo; del 30 de marzo al 03 de abril, 01 y 15 de mayo de 2026.
- J. Vacaciones administrativas: del 15 diciembre de 2025 al 02 de enero de 2026 y del 06 al 24 de julio de 2026.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ETAPA	FECHA	LUGAR
1. Registro y carga de documentos		
Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del martes 03 de febrero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 16 de febrero de 2026 (hora del centro de México).	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del martes 03 de febrero de 2026 y finaliza a 19:00 horas del miércoles 18 de febrero de 2026 (hora del centro de México).	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
2. Proceso de selección		
2.a. Examen de conocimientos musicales y aptitudes para la investigación	Jueves 30 de abril de 2026	A distancia
2.b. Entrevista -Audición	Entre el viernes 22 de mayo y el viernes 5 de junio de 2026	A distancia
3. Publicación de resultados		
Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/	Martes 16 de junio de 2026, a partir de las 12:00 horas. (hora del centro de México).	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
4. Entrega documental		
Consulta de cita para entrega documental, en el sitio web	Miércoles 01 de julio de 2026, a partir de las 12:00 horas. (hora del centro de México).	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Entrega documental ante la DGAE.	Del lunes 27 de julio al viernes 07 de agosto de 2026.	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del ciclo escolar 2027-1 Lunes 10 de agosto de 2026		

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Programa o entidad: Programa de Maestría y Doctorado, Facultad de Música

Dirección: Xicoténcatl 126, Colonia Del Carmen, Coyoacán, CDMX

Horarios de atención: De 10:00 a 14:00 horas

Teléfono: (55) 56 88 13 95, extensión 134, 141

Correo electrónico: monsandoval@posgrado.unam.mx

Página web: <https://www.posgrado.unam.mx/musica/>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 14 de octubre de 2025.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE
MAESTRÍA Y DOCTORADO EN MÚSICA**